

LEY 6.970

Modificación del inciso c) del artículo 15º de la ley 6.263, de venta y arrendamiento de tierras fiscales del Delta del Paraná

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Modifícase el inciso c) del artículo 15º de la ley 6.263, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) La escritura de transferencia de dominio se otorgará con hipoteca en primer término en garantía del total que resulte del precio fijado al lote, más el canon devengado por ocupación hasta el día de la escritura. Dicho total deberá ser abonado por el adjudicatario en cuotas anuales, iguales y sucesivas, cuyo servicio será del diez por ciento (10 %), de amortización, más la tasa de interés anual fijado por el Instituto Agrario para operaciones análogas. Sin embargo, podrá otorgarse escritura traslativa del dominio sin gravamen hipotecario, si el adjudicatario que cumpliere con las obligaciones de los artículos 7º y 12º solicitare pagar íntegramente el importe del canon y el precio del lote en el acto de escriturar.”

Art. 2º Derógase toda norma legal en cuanto se oponga a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ,
Evaristo C. Iglesias,
Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE,
Ricardo A. Cucchi Lagrava,
Secretario del Senado.

La Plata, 30 de noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, cése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.

MARINI.

ALBERTO ZUBIAURRE.

Decreto 10.181.

Registrada bajo el número seis mil novecientos setenta (6.970).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en Diputados el 19 de octubre de 1964.

Aprobado el 12 de noviembre de 1964.

Sancionado en el Senado el 20 de noviembre de 1964.

Promulgada el 30 de noviembre de 1964.

Publicada en el “Boletín Oficial” el 22 de diciembre de 1964.